



1281

DECRETO:

TEMUCO: 30 AGO 2019

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°255 del 04.03.2019 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del CECOSF Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

5.- Actividad "Mini Chef", CECOSF Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.857, de 14.12.2018, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2019.

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad "Mini Chef", CECOSF Arquenco, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre de la actividad	Mini Chef
Fecha y lugar de la actividad	Escuela Cristiana del Desarrollo Integral Escuela Cristiana Epu Newen, octubre 2019
A quién va dirigida	Pre escolares
Objetivo general de la actividad	Fomentar el consumo de alimentos saludables en los pre escolares
Objetivo específico	Entregar de forma lúdica y entretenida recetas de colaciones saludables para los niños en edad pre escolar
Cobertura estimada	120 niños
Gasto Programado	\$ 60.000 en alimentos saludables \$ 10.000 en material fungible Total \$70.000
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, documento de adquisiciones

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2019, centro de costos 32.24.00.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF/NBP/ bgm  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud